

Sesión N° 909
celebrada el 20 de Diciembre de 1944

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los Directores señores Alamos, Barrios, Chingwin, Edwards, Flores, Yaguiendo, Ramirez y Searle, el Gerente señor Maschke y el Sub-Gerente Secretario señor Dávila. Asistió también el Dr. Max. Excusó su inasistencia el Director señor Valdés.

El Vice-Presidente señor Schmidt, excusó la inasistencia del Presidente señor Dyazguin, quien se encuentra con su salud quebrantada.

Operaciones

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 13 hasta el 19 de Diciembre de 1944, cuyo resumen es el siguiente:

Desembuentos al Público

\$ 18.341.112.55

Desembuentos Ley 6.421 (Instituto de Economía Agrícola)

1.866.519.47

Letras descontadas a las cooperativas agrícolas, Ley 4.531

301.153.90

Desembuentos a/c F.F. f.b. del E., Ley 7.140

594.951.05

Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial

1.509.619.32

Desembuentos y Redembuentos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 4.806, 6.006 y 7.413

2.757.028.01

Redembuentos a Bancos Accionistas

45.006.686.11

Préstamos al Instituto de Crédito Industrial

680.000.-

Préstamos y Desembuentos a la Caja de Crédito Minero, Ley 7.082

2.000.000.-

Préstamos con garantía de Vales de Prenda, Leyes 3.896 y 5.069

1.420.000.-

Documentos visados al Salitre, Leyes 5.185, 5.307 y 5.358

5.000.000.-

Redembuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 19 de Diciembre de 1944 los saldos de redembuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile

\$ 168.475.189.11

De la multa

\$ 168.475.189.11

Banco Sur de Chile

3947.442.33

Banco Comercial de Curicó

319.623.30

Banco de Concepción

1.134.075.66

Banco de Curicó

2.134.675.63

Banco Español-Chile

66.957.004.56

Banco Italiano

12.973.911.93

Banco de Osorno y La Unión

8.814.808.55

Banco de Punta Arenas, Magallanes

650.000.-

Banco de Valca

2.815.624.80

\$ 268.202.355.84

Casas de Descuento

Descuentos al Público

6%

Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)

5%

Redescuentos a Bancos Accionistas

4 1/2%

Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 669)

4 1/2%

Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)

4 1/2%

Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)

4 1/2%

Descuentos a las cooperativas Agrícolas (Ley 4531)

4 1/2%

Préstamos a las cooperativas de consumo (Ley 4397)

4 1/2%

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (Ley 6237 - Arts. 1° y 2°)

4%

Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3° Ley 6237)

4%

Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial

4%

Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile Leyes 5185 y 6824, a plazos no mayores de 90 días

3%

Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días

3%

Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5185 y 6824)

3%

Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)

3%

Préstamos al Fisco (Leyes 5296-6237 y 6334)

1,9%

Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 4144)

1%

Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del E. (Ley 4140)

1%

Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6382 y 6824)

1%

Visaciones Ley N° 5185

Compra y Venta de Cambios

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley 5185 alcanzaba a \$51.000.000.- al 16 del presente mes.

Estado. - Se dió cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 4.200.- En dólares.- Compras a \$31.-

a Bethlehem Chile Iron Mines Co.

U.S. \$ 49.998.45

a Dirección Gral. de Carreos y Telégrafos

" 1.953.69

Ventas a \$31.10 a varios	U.S.\$ 358.98
en 2 esterlinas compras a \$124.78	£ 3.5.3
En \$ arg.	
compras a \$7.92	
al Bco. Central de la Rep. Argentina, Bs. As.	m+n 50.505.05
Venta a \$7.97	
al Bco. de Chile, Santiago	" 50.429.25
impuesto sobre dicha operación	75.80
compras de oro en New York contra U.S.\$ para la baja de amortización	
cuenta N° 2 (baja de crédito Minero)	
Enviados a Santiago y tomados en custodia por cuenta de la	
baja de amortización 93 barras con 38.453.995 onzas de oro fino U.S.\$ 1.345.889.83	
Decreto Ley 646 (compras efectuadas de acuerdo con la autorización	
del Comité N° 831 del 15-9-43) a \$19.37 U.S.\$ 43.995.59	
Ley 7144.- compras a las bias. cupriferas a \$19.37	
a Andes Copper Mining Co.	U.S.\$ 229.250.-
a Braden Copper Co.	" 748.125.-
Ventas a \$19.47	
a la baja de amortización	" 756.493.98
Ventas de certificados oro	
Total emitidos: 1.554.300 gr. a \$36.- mínimo	\$ 55.954.800.-
Saldo al 19-12-1944 sin variación;	
444.300 gr. a min. \$36.-	" 27.874.800.-
id a oro \$ 5.4627	oro \$ 4.229.768.61
id a U.S.\$ 1.125275652	U.S.\$ 871.300.91

Ventas de Depósitos Dólares Dcto. 2829

Saldo al 19-12-1944: sin variación	
Total vendido: U.S.\$ 2.193.000.- al precio medio de \$26.8602548 \$58.904.538.80	
según convenio con la baja de amortización. Dólares a \$25.- Int. 3 1/2 % anual.	
Saldo al 19-12-1944: sin variación	U.S.\$ 144.098.32

Estados del oro y mo-
nedas Extranjeras

Se dió cuenta del estado del oro y monedas extranjeras de acuerdo con el siguiente cuadro:

Situación del oro y de las Monedas Extranjeras al 12 de Diciembre de 1944.

Oro en Chile

Amenado	oro\$ 48.833.665.36
en barras y pasta	" 104.350.747.43
en barras de base de moneda	" 92.404.31

Oro en el Exterior

En custodia	238.034.059.28
	oro\$ 391.310.876.38
Menos: Oro de Bancos	118.716.680.82 1)
Total oro del Banco	oro\$ 272.594.195.56

Oro en custodia por cuenta de Banceros:
en New York:

bia. Sud Americana de Vapores	onzas	114.285.681	oro \$	19.418.457.49 2)
Baja de Amortización	"	85.499.930	"	14.527.421.38
Oro Ley 7144	"	569.999.998	"	96.849.554.66
Baja de Amortización (Baja de Cred. Minero)	"	38.453.995	"	6.533.775.97
del Banco	"	592.690.052	"	100.704.855.78
	onzas	1.400.929.656	oro \$	238.034.059.28

Oro y Monedas Extranjeras de Banceros:

	Oro 6 d. (1+2)	L est.	Vol. \$	m/larg \$	Francs Fr.	Francs Belgas	Dineros	Liras	Bolivianos	Francs Suizos	Sol
Oro de Banceros	138.135.132.31										
Nat. City Bank, New York			6.724.674.09								
id. Londres	53.996.12-2										
Bco. de Londres id.	1.985.8-6		300.410.65								
id. New York			296.307.08								
id. B. Aires				18.529.45							
J. H. Schroeder Corp. New York			405.797.43								
Guaranty Trust Co. id.			1.790.673.61								
Grace Nat. Bank id.			505.302.18								
Irving Trust Co. id.			1.292.257.69								
Chase Nat. Bank id.			5.404.871.29								
Fed. Reserve Bank id.			10.493.729.25								
Lloyds Bank Ltd. Londres	2.369.11.9										
N. M. Rothschild & Sons id.	84.7.0										
Midland Bank Ltd. id.	1.669.10.8										
Bco. de Inglaterra id.	42.299.10.8										
Credit Lyonnais Lyon				2.947.46							
Bco. Franc. e Ital. Stgo.				11.559.34							
Srpska Banka Zagreb							27.685.58				
Bco. de Chile Valpo.							575.46				
Credit Suisse Zurich										234.866.10	
Bco. Central de Bol. La Paz										2872.214.17	
Kredietbank voor Handel & Nijverheid S.A. Bruselas											
Bco. de Cred. del Perú Lima											
Billetes Extranjeros	19.4.2.	40.75	15.-								242.98
	138.135.132.31	102.424.4.3	27.214.064.02	18.529.45	14.521.80	1.305.31	27.685.58	575.46	2.872.214.17	234.866.10	242.98

La partida de Vol. \$ 27.214.064.02 corresponde a:

Compra Decreto 646	Vol. \$	159.526.80
id. Ley 7144	"	231.705.06
Depósitos Fisco	"	6.817.267.71
	Vol. \$	7.208.499.57

Al frente

Del frente U.S.\$ 7.208.499.57
 Depósitos baja de Amortiz. 14.026.709.21
 Bancos Accionistas
 Públicos y varios 3.068.925.37
 U.S.\$ 27.304.134.15

menos: sobre rentas

Ley 7200 90.070.13
 U.S.\$ 27.214.064.02

El total de oro \$ 138.135.132.31 de oro de
 terceros corresponde a:

oro \$ 14.527.421.38 de baja de Amortización
 " 6.533.775.97 de id.
 (baja de crédito Minero)
 " 19.418.451.49 de bia. Sud Americana de
 Vapores
 805.928.81 de Fisco, Rep. Gobierno,
 provisión, fletes, comisiones, etc.
 " 96.849.554.66 Oro Ley 7144

oro \$ 138.135.132.31

Certificados Oro

emitidos grs. 1.554.300.- a \$36 gr. \$ m/c. 55.954.800.-
 vigentes " 774.300.- " " " 27.874.800.-

Certificados Dólares; Dec. 2829

U.S.\$ 2.193.000.- a \$26.85 m/c 58.904.538.80

Banco Sud-Améri-
cano

Baja Nacional de
Ahorros

Emisión de 2.250 acciones clase "B". A solicitud del Banco Sud. Americano se acordó emitir 2.250 acciones clase "B", a fin de que dicha Institución cumpla con las disposiciones legales pertinentes. El precio de estas acciones será el valor según balance al 30 de Junio último ascendente a \$ 1.811.03.

Redescuento de pagarés fiscales Ley 6.640 por \$100.000.000.- Nota del Superintendente de Bancos.- El señor Gerente del Banco recordó al Directorio que en sesiones pasadas tuvo ocasión de poner en su conocimiento que el señor Superintendente de Bancos le había entregado una nota recibida por ese servicio de la Baja Nacional de Ahorros y en la que le solicitaba su V.B. para redescantar en el Banco Central pagarés fiscales originados por la Ley 6.640 por \$100.000.000.-

En esa sesión manifestó al Directorio, que el Superintendente deseaba antes de pronunciarse sobre esta petición de la baja de ahorros, conocer el pensamiento del Consejo del Banco.

En la sesión en que se trató de esta consulta del Superintendente, el Directorio resolvió manifestarle que pusiera estos antecedentes en conocimiento del señor Ministro de Hacienda antes de informar a la baja de ahorros.

Con posterioridad, el señor Superintendente de Bancos ha enviado la comunicación de fecha 12 de Diciembre en la que hace referencia a la solicitud de la baja de ahorros para redescantar \$100.000.000.- en el Banco Central, en pagarés de la Ley 6.640. Acompaña a esa carta comunicación de igual fecha dirigida por ese funcionario al señor Gerente de la baja de ahorros, en la que le expresa que no tiene facultades para conceder en forma global la autorización que se le solicita, dentro de los

terminos de la Ley 6.640, por cuya circunstancia si la Baja de Ahorros se ve obligada a ree-
contar esta clase de documentos en el Banco Central debiera hacerlo presente en cada ocasion a-
compañando los antecedentes que justifiquen su solicitud.

Se leyeron la carta del señor Superintendente de Bancos dirigida al Gerente
del Banco Central y la comunicacion de ese mismo funcionario al Gerente de la Baja de Aho-
ros, ambas de fecha 12 de Diciembre.

El Directorio tomó nota de dichas comunicaciones y de la tesis sostenida en
ellas por el señor Superintendente de Bancos, que coincide con la expresada en la sesion an-
terior por el Consejo.

Personal del Banco

Ascenso de diversos empleados. - El señor Gerente expresó que con motivo del retiro del servicio
del Banco del Jefe de Custodia, don Francisco Barroallo, a quien en la sesion pasada se otorgó
el beneficio de la jubilacion, ha sido necesario ascender a diversos funcionarios y regular las
rentas de otros afectados por este movimiento de personal. La lista de los funcionarios a que se
refiere este movimiento y sus rentas es la siguiente.

	<u>Renta Aumentada</u>	<u>Aumento</u>
Jefe de Custodia al Sub. Tesorero		
Don Carlos Vicuña	\$ 8.100.-	\$ 450.-
Sub-Tesorero al que sigue		
Don Rafael Ossa	6.700.-	380.-
2º Sub-Tesorero al 1º Bajero		
Don Augusto Donoso	6.620.-	300.-
1º Bajero al 2º Don Oscar Infante	6.600.-	335.-
2º Bajero al 3º Don Luis Guerra	5.665.-	300.-
3º Bajero al 4º Don Genaro Letelier	4.850.-	300.-
4º Bajero al 5º Don Roberto Leay	4.360.-	200.-
5º Bajero al Bajero de Of. Serena		
Don Gonzalo Morandé	3.700.-	
Alejandro Errázuriz	4.000.-	
Enrique Tranaázaral	3.900.-	
John Arthur	3.000.-	

El señor Gerente dejó testimonio que este movimiento de personal signifi-
ca una economia de \$1.000.- mensuales, más o menos, por haberse financiado los aumentos
distribuyendo la renta de que gozaba el ex-Jefe de Custodia.

Sr. Manuel Ortiz Baquedano

Empleado.- Sueldo Vital. - El Directorio acordó contratar los servicios de don Manuel Ortiz Ba-
quedano con sueldo vital.

Instituto de Economía Agri-
cola

Solicitud de préstamo hasta \$120.000.000.- Ley 6.421.- Antecedentes sobre inversión dada por
el Instituto a los préstamos que le ha concedido el Banco. - El señor Dávila dió cuenta que en
la sesion pasada el Consejo se impuso de una solicitud del Instituto de Economía Agri-
cola para que el Banco Central le facilite préstamos, en conformidad a la Ley 6.421, para
comprar trigo de la próxima cosecha, hasta el margen de \$100.000.000.- autorizado por esa
Ley.

En dicha sesion se dejó pendiente una resolucíon sobre esta solicitud

hasta conocer el estado de las actuales operaciones que el Banco le otorgó a este Instituto.

En cumplimiento de ese acuerdo se solicitaron al Instituto de Economía Agrícola los antecedentes relacionados con la forma en que ha invertido los préstamos del Banco.

El Instituto ha proporcionado a este respecto las siguientes cifras:

Al 19 de Diciembre de este año ha efectuado compras de:

Trigo	-	232.239	99	-	\$	33.079.946.06
Avena	-	13.182	"	-		992.473.23
Frijoles	-	6.696	"	-		1.032.715.11
Harina	-					267.554.-
Sacos	-					2.607.871.22
Ha efectuado anticipos por						1.160.000.-
Total					\$	39.140.559.62

Estas operaciones han causado los siguientes gastos:

Gastos Generales originados

en las compras de trigo

\$ 881.837.68

Fletes y conducción de trigo

3.904.228.02

Mantenimiento del trigo

185.811.19

Seguros del trigo

407.855.82

Intereses y descuentos

622.201.52

6.061.934.23

En consecuencia el total de las inversiones asciende a

\$ 45.202.493.85

Para cubrir esta cifra ha dispuesto de préstamos del Banco Central:

con garantía por

\$ 35.002.864.25

sin garantía "

8.740.276.23

\$ 43.743.140.48

y de Fondos propios del Instituto por

1.459.353.37

\$ 45.202.493.85

Se ha preparado para conocimiento del Directorio un estado de las entradas y gastos del Instituto de acuerdo con las cifras del último balance correspondiente a 1943.

De este estado resulta que el Instituto tiene entradas ordinarias por \$ 15.879.733.94 y entradas por impuestos y multas de

19.685.048.90

Total de entradas en 1943

\$ 35.564.782.84

Durante ese año los gastos ascendieron a

13.117.689.70

quedando una mayor entrada de

\$ 22.447.093.14

El señor Vice-Presidente ofició la palabra a los señores Directores.

El señor Ramírez expresó que había tenido oportunidad de conversar con el Sr. Ministro de Agricultura sobre esta petición del Instituto de Economía Agrícola.

En esa oportunidad manifestó al señor Ministro de Agricultura que estimaba conveniente que asistiera a una sesión del Directorio del Banco Central con el objeto de exponerle los estudios que tiene realizados en Ministerio sobre el problema del trigo. El señor Ministro le expresó que con agrado concurriría a una sesión de Directorio del Banco a explicar la política del Gobierno acerca del problema del trigo y de los problemas agrícolas en general agregando que podría asistir a la

sesión del miércoles 24 del presente.

El señor Ministro le dijo que entretanto hiciera indicación al Consejo del Banco de que otorgue al Instituto un préstamo de \$ 5.000.000.- que necesita con urgencia para adquirir trigo en la zona norte.

El señor Barrios expresó que en la Caja de Ahorros se ha tratado una solicitud semejante presentada por la Sociedad Agrícola del Norte, con intervención de la firma Bonal Hermanos, y destinada también a adquirir trigo producido en la zona norte petición que quedó en estudio.

El señor Ramírez continuó manifestando que el señor Ministro de Agricultura le informó que tiene elaborado un plan general de fomento de nuestra industria agrícola que desea explicar al Directorio del Banco para que se imponga de sus detalles y proyecciones.

El señor Edwards dijo que de los antecedentes que se han proporcionado en esta reunión acerca de la inversión dada por el Instituto de Economía Agrícola a los préstamos del Banco se desprende que parte de dichos préstamos ha sido destinada por ese organismo al financiamiento de gastos producidos por sus operaciones.

En opinión del señor Edwards es necesario manifestar al Instituto que dichos gastos los debe efectuar con fondos propios, de los que dispone en exceso según se deduce de las cifras de su balance de 1943.

El señor Gerente proporcionó al Directorio la información de que en conversación reciente que tuvo con S.E. el Presidente de la República, el Excmo. señor Píos le expresó, con respecto a estas operaciones entre el Banco y el Instituto de Economía Agrícola, que los préstamos que le otorgara a ese Instituto debieran ser garantizados con trigo o con otros productos agrícolas a fin de mantener un control sobre la inversión de estos créditos.

Como resultado de este debate se acordó facilitar en préstamo al Instituto de Economía Agrícola la suma de \$ 5.000.000.- que solicita para destinarla a adquirir trigo en la zona norte del país.

Se acordó que el señor Vice-Presidente invite al señor Ministro de Agricultura a la sesión del Directorio del 24 de Diciembre, a fin de conocer la política agraria y en especial triguera que se propone seguir el Supremo Gobierno.

Solicitud para modificar acuerdo vigente sobre tasas máximas de intereses sobre depósitos.
Se leyó una nota de fecha 20 de Diciembre N° 614, en la que la Caja de Crédito Popular solicita del Banco se eleve de \$ 200.000.000.- a \$ 250.000.000.- el límite máximo de los depósitos de ahorro que esa institución puede recibir del público al 5½% de interés.

El Directorio, después de analizar diversos antecedentes relacionados con esta petición, resolvió aprobarla en principio y comunicar este acuerdo al señor Superintendente de Bancos para los fines legales pertinentes.

Boletín del Banco Noviembre Editorial. - El Dr. Max Ais dio lectura al editorial del Boletín del Banco correspondiente al mes de Noviembre.

Con respecto a los términos de este editorial, relativos al aumento del costo de la vida en el último tiempo, los señores Edwards y Alamos manifestaron que debido a que este aumento se ha producido sólo en Santiago y por causas especialísimas,

Caja de Crédito Popular

derivadas de la falta de carne, no estimaban conveniente que en este boletín se diera ese antecedente, porque pueden producirse perturbaciones de importancia al juzgar el incremento experimentado por el costo de la vida.

Se dejó testimonio
que esta Acta no fué fijada
nada por el Sr. Guillermo
Edwards por haber
fallecido en fecha 16/4/44

Los demás señores Directores asistentes manifestaron que creían oportuno publicar
El resto del editorial del Boletín fué aprobado sin observaciones.

Se levantó la sesión.

Enric Schumier

H. Amador Amador

Picini

Pablo Ramirez

Imperialin

Rubens

Enric Mann

San Luis Chan

Ramón

Gloria